



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

6658

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **00546** DE 2019

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD

En ejercicio de sus facultades legales y en especial la conferida en el inciso primero
del artículo 2.2.5.1.1 del decreto 648 de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar con carácter ordinario a **FERNANDO CUELLAR RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.653.418, en el empleo de **director territorial**, código **0042**, grado **19**, de la **Dirección Territorial Caquetá**, de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con una asignación básica mensual de **siete millones cuatrocientos ochenta mil trescientos un pesos M/CTE (\$7.480.301)**.

ARTÍCULO 2. Las erogaciones que cause el presente acto administrativo se pagarán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 3119 del 02 de enero de 2019.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los **14 JUN 2019**,

ANDRÉS AUGUSTO CASTRO FORERO
Director General

Proyectó Martha Ortega – Prof. especializado – GTD
Revisó Patricia Gómez – Contratista - GTDH
Carlos Planells – Coordinador – GTDH
César García – Contratista asesor – SG
Yair de Jesús Soto – Secretario General - SG

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Fisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion